

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de La 14ª Nominación de Rosario, Santa Fe, Dr. Marcelo Quaglia -Juez- y Dra. Karina Arreche —Secretaria Subrogante- en autos: RAMOS DELIA MARGARITA s/Usucapión; Expte. Nº 21-01552387-2 se ha decretada: Por ampliada la demanda contra los llamados Rosario Sambrano De Gómez y Pablo Puntí. Cítese y emplácese a los mencionados para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley... Datos del Inmueble: Lote S/N de la manzana 352 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, ubicado en la calle Cochabamba Nº 7336 entre calles Nicaragua y Brasil y mide veintidós metros frente Sud por cuarenta y tres metros diez centímetros de fondo encerrando una superficie de 474,0000 metros cuadrados. Linda: Sud, con Bigodav y otros; Norte, herederos de Fernández de Lara; Oeste, José León Fregenal y Este, más terreno del vendedor. Padrón 25303. Área 5.516,80. PII 16-03-16-298428/0000-6. Firmado: Dr. Marcelo Quaglia —Juez- y Dra. Karina Arreche —Secretaria Subrogante. Propiedad inscripta el Tº 41 Fº 780 Nº 18975 - Dpto. Rosario. Rosario, 19/10/22.

\$ 40 488183 Dic. 28 Feb. 01

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Luciano Daniel Juárez, se hace saber que en los autos caratulados: "CORBERA HECTOR LUIS s/Quiebra" (CUIJ 21-01297147-5 - Expte. 1359/1998), por resolución Nº 1263 de fecha 07/12/2022, se ha dispuesto la conclusión de la quiebra, conforme seguidamente se transcribe: "Nº 1263. Rosario, 7 de diciembre de 2022. VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Concluir por avenimiento (art. 228, LCQ) la quiebra de Héctor Luis Corbera (D.N.i 13.692.519), cesando el desapoderamiento y demás efectos patrimoniales propios del estado falencial. 2) Regular los honorarios de: 2.1) la CP Carmen Susana Dauk, en la suma pesos cuatrocientos veintiocho mil ochocientos (\$428.8000), y de su patrocinante abogado Corsino M. Martínez, en la suma de pesos ciento siete mil doscientos (\$107.200); y 2.2.) el abogado patrocinante del fallido, Segundo Pilot, en la suma de pesos sesenta y siete mil (\$67.000) y a la abogada apoderada del fallido, Lucrecia Calvo, en la suma de pesos sesenta y siete mil (\$67.000); 2.3) al martillero enajenador German Antonio De Paoh, la suma de pesos quince mil (\$15.000). En todos los casos, con más el I. VA. si correspondiere de acuerdo a la situación fiscal de los profesionales. Todo ello por las respectivas actuaciones en los presentes (art. 265 inc. 2º ley 24.522). 3) Determinar como garantía conforme lo exigido por el art. 226 -2º párrafo- de la LCQ, el depósito de los honorarios regulados precedentemente, con más la parte proporcional de los aportes de ley a su cargo, todo lo cual deberá ser efectivizado por el fallido en el plazo perentorio de diez días; y la constitución de una fianza que deberá prestar persona solvente dentro del término de cinco (5) días, bajo el apercibimiento previsto en el citado art. 226 in fine de la LCQ. Fijar un interés moratorio equivalente a la tasa activa capitalizada que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documento, que se calculará desde el vencimiento de aquél término. 5) Previa acreditación del pago de aportes profesionales, tasa de justicia y honorarios, oficiar al Registro de Procesos Concursales comunicando la presente resolución, y publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL. 6) Fecho, ordenar oficiar los organismos que han tomado razón del estado falencial y, finalmente, el levantamiento de la inhibición general. Insértese y hágase saber. Fdo. Luciano Juárez, Juez, María José Casas, Secretaria. Sin Cargo. Por 2 días.

S/C 492021 Dic. 28 Dic. 29

Por disposición del Señor Juez Dr. Marcelo N. Quiroga a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario Secretaría a cargo de la Dra. Lorena A. González, hace saber que en autos caratulados: BACLINI EDUARDO NESTOR ANTONIO s/Quiebra, CUIJ 21-01253423-7, se ha dispuesto mediante Resolución N° 1320 T. 106 F. 151 Rosario de fecha 08 de noviembre de 2022 Declarar concluida la quiebra de Eduardo Néstor Baclini (DNI 6.040.366), Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. Dra. Dulce Sofía Rossi, Prosecretaria.

S/C 491996 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Juez Dr. Mauro Bonato y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: CUEVAS MIGUEL ANGEL s/Quiebra, CUIJ Nro: 21-01394854-9 N° 279/2007, mediante Resolución Nro. 1208 de fecha 19/10/2022, se ha declarado concluida la quiebra de Cuevas Miguel Angel, DNI 17.817.797, en los términos del art. 231 3º párrafo de la L.C.Q. por el transcurso de los años de la resolución que dispone la clausura del procedimiento, sin que el mismo fuera reabierto. Rosario, 21/12/22. Dra. Marianela Maulion, Secretaria.

S/C 491988 Dic. 28

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17 Nominación de Rosario, en los autos caratulados: GEMINELLI, ORNELLA AILEN s/Concurso Preventivo 21-02914908-6, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 29/11/22 Tomo: 107 Folio: 23 Resolución: 1600 VISTOS: Los autos caratulados "GEMINELLI, ORNELLA AILEN s/Concurso Preventivo", Expte. N° 259/2019, venidos para resolver la conclusión del presente concurso preventivo; Y Considerando: Entiende la suscripta que de acuerdo a las constancias de estos obrados y lo dictaminado por la Sindicatura a fs. 317 (escrito cargo N° 11777/2022) se debe dar por concluido el concurso y dar por finalizada la intervención de los síndicos. Por lo expuesto y en virtud de los arts. 59 Ss. y ccs. de la Ley de Concursos y Quiebras; Resuelvo: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de Ornella Ailen Geminelli, DNI N° 41.489.383. 2) Dar por finalizada la intervención de la Sindicatura. 3) Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Forense por un (1) día. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Silvia Beduino (Jueza) - Dra. Amalia Lantermo (Secretaria). Rosario, 12 de Diciembre de 2022. Dra. María Amalia Lanterno, Secretaria.

\$ 50 491720 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nom. Rosario, dentro de los Autos: ANGELOZZI, VIVIANA ANA MARIEL y Otros c/BOZZO, HUGO DOMINGO y Otros s/Escrituración" CUIJ: 21-02934672-8, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 6/10/2022, Agréguese. Hágase saber que por designación del nuevo titular de este juzgado, en lo sucesivo entenderá en los presentes el Dr. Nicolás Villanueva. Sin perjuicio de ello, informando verbalmente la Actuaria, en este acto, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su participación. Publíquense

los edictos respectivos. A los fines del sorteo de Defensor de Oficio, líbrese despacho electrónico a la Alzada, notificada y firme que estuviera la presente. Firma: Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria, Dr. Nicolás Villanueva, Juez. Rosario, 16 de Diciembre de 2022.

\$ 53 492091 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARNOLDO ROBERTO BÜHLER, DNI N° M6.064.436, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BUHLER, ARNOLDO ROBERTO S/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02957367-8). Fdo. María Eugenia Sapei, Secretaria, Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, Diciembre de 2022.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO TOMÁS LUIS SABETTA (DNI 12.788.938) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SABETTA, ALBERTO TOMAS LUIS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02963347-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ROSA VUELTA (DNI 11.751.218) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VUELTA, MARIA ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02964067-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL MARIO LEIVA D.N.I. 10.779.488 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEIVA, RAUL MARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02948073-4). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL RAMÓN TAGLIORETTI (DNI 5.734.908) y CELIA BABINI (DNI 5.821.419) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TAGLIORETTI, RAUL RAMON Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02961603-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ines Yolanda Moyano (DNI 6.432.436) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MOYANO, INES YOLANDA Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02959992-8.-

\$ 45 Dic. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO GUSTAVO DIAZ D.N.I. 21.825.086 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, CLAUDIO GUSTAVO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955308-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARC ANTOINE PAUL MOZZICONACCI (C.I. 2011A150532 República Francesa) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOZZICONACCI, MARC ANTONIE PAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02964273-4). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MONTES, HUMBERTO TEOFILO (D.N.I. 17.021.387), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTES, HUMBERTO TEOFILO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02962797-2), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALENTIN LEANDRO RICOTTA, D.N.I. 6.173.730 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RICOTTA, VALENTIN LEANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02958065-8). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCA MAUREN QUINTANA RUIZ, D.N.I. 92.491.700 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "QUINTANA RUIZ, BLANCA MAUREEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02962112-5). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ZALAZAR, MARIA DEL CARMEN (D.N.I. 2.785.700), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZALAZAR, MARIA DEL CARMEN S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02963720-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARNALDO AMANCIO IÑIGUEZ (DNI 8.120.869) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "IÑIGUEZ, ARNALDO AMANCIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02963309-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos

Sucesorios. Fdo: MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MENDEZ, NELIDA PATRICIA (D.N.I. 17.357.323), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MENDEZ, NELIDA PATRICIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02962747-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGELA URQUIDI (D.N.I. 5.529.702), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "URQUIDI, ANGELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02894237-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO FABIAN ARISTU (DNI 17.716.447) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ARISTU, RICARDO FABIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02963877-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AURORA DOSOLINA COSATTO (DNI 2.082.562) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "COSATTO, AURORA DOSOLINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02962204-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BARTOLINI, LEDA (D.N.I. 1.105.787), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARTOLINI LEDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02960969-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GALVEZ, BLANCA ALEJANDRA (D.N.I. 12.111.139), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALVEZ, BLANCA ALEJANDRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958829-2), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JESUS VICENTE MESSANA, D.N.I. 11.126.917 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MESSANA, JESUS VICENTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02962851-0). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAYETANO PAPA, D.N.I. 93.523.958 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAPA, CAYETANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02962355-1). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVA ELENA CASTILLO, D.N.I. 5.784.292 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTILLO, EVA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02963260-7). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLORIA ELSA ALVAREZ, D.N.I. 3.218.179 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALVAREZ, GLORIA ELSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02962875-8). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LUIS ALEJANDRO CHIODINI, D.N.I. 6.044.177, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CHIODINI, LUIS ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02961642-3). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NADIA JIMENA DIP, D.N.I. 31.540.653, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DIP, NADIA JIMENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02962099-4). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante HORACIO AVELINO OJEDA, D.N.I. 17.276.519, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "OJEDA, HORACIO AVELINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02962517-1). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANESI, CAYETANO RICARDO D.N.I. 06.019.073 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANESI, CAYETANO RICARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02963073-6). Fdo.MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CLYDE MABEL RODRIGUEZ, D.N.I. 2.074.675, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, CLYDE MABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02960662-2). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANA MARIA LIGRESTI, D.N.I. 2.471.575, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LIGRESTI, ANA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02963460-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTOS EDUARDO MONTENEGRO, D.N.I. 5.414.867 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTENEGRO, SANTOS EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02957553-0)

\$ 45 Dic. 28

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco - Juez, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios de don Juan José Salvador Tentoni, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos: TENTONI JUAN JOSÉ SALVADOR s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-25421930-9). Firmat, Dr. Darío Loto, Secretario.

\$ 45 Dic. 28

CASILDA

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito de Familia de Casilda, provincia de Santa Fe, Dra. Luz Mariela Alvarez dentro de los autos caratulados PERALTA, PRISCILA NICOL; PERALTA, ESTEFANO DONATO; PERALTA, ULISES NAYAMEL Y PERALTA, SILMARA MAYLEN s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes - Ley 12.967; CUIJ Nº 21-23692973-3, se hace saber y se notifica por este medio al Sr. Juan Fabián Peralta DNI Nº 32.694.178 y a la Sra, Natali Soledad Medina, DNI Nº 39.503.189 ambos Con último domicilio conocido en calle 11 de Noviembre Nº 2130 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe - que se ha dictado la Resolución Nº 1201 de fecha 06 de Diciembre de 2022 cuya Parte resolutive se transcribe seguidamente: Nº 1201. Casilda 06 de Diciembre de 2022. Y vistos... Y considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la sugerencia propuesta por la disposición administrativa Nº 117/22 de fecha 26 de Julio de 2022 370 respecto de Priscila Nicol Peralta DNI Nº 51.097.095, nacida el 11/05/2011; Estefano Donato Peralta DNI Nº 53.777.891, nacido el 01/02/2014; Ulises Nayamel Peralta DNI Nº 56.690.065, nacido el 01/02/2018 y Silmara Maylen Peralta DNI Nº 58.089.183, nacida el 21/12/2019, hijos de Natali Soledad Medina DNI Nº 39.503.189 y Juan Fabián Peralta DNI Nº 32.694.171 ambos domiciliados en calle 11 de Noviembre Nº 2130 de Casilda. 2) Declarar a los niños nombrados en situación de adoptabilidad, conforme lo dispuesto por el art. 607 inc. b) y ss. y cc. Del C.C.Co. 3) Oficiarse al Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con fines adoptivos (RUAGA), a fin de que remita en el plazo de cinco días, nómina de aspirantes a sus efectos conforme lo determina la ley 13.093, remitiéndose copia integra del presente y de la resolución que lleva el Nº 899 de fecha 22 de Septiembre de 2021, recaída en los presentes. 4) Declarar la privación de la responsabilidad parental de Natali Soledad Medina DNI Nº 39.503.189 y Juan Fabián Peralta DNI Nº 32.694.178. 5) Oficiar a la Autoridad administrativa que solicitó el control de legalidad, para que se apliquen un adecuado control y seguimiento de los niños conforme las estrategias propuestas en el presente, informando al Juzgado respecto de las decisiones

adoptadas, en forma periódica. Procediéndose conforme establece el art. 51 de la ley 12.967. 6) Notificar a los niños, el Defensor de Menores de Edad, los representantes legales, familiares o responsables de los niños y demás partes del proceso. 7) Resérvense las presentes actuaciones, aplicándose estrictamente el art. 56 del CPCC, solo pudiendo ser retirados por Secretaria en su caso, con el debido registro informático. Insértese, déjese copia y hágase saber. Autos PERALTA PRISCILA NICOL y ots. s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes - ley 12.967; CUIJ Nº 21-23692973-3. Firmado: Juan Pablo Hollmann (Secretario) - Dra. Luz Mariela Alvarez (Juez). 26 de Diciembre de 2022.

S/C 38444 Dic. 28 Feb. 01

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 7 en lo Civil. Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de SIMEONI ANTONIA ANITA, por treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda, — de Diciembre de 2022. (Expte. SIMEONI ANTONIA ANITA s/Sucesorio, Expte. CUIJ Nº 21-25862559-2). Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Sandra S. González, Secretaría del autorizante, se hace saber dentro de los autos caratulados: MORALES CLAUDIO ROBERTO s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-25858444-6, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Claudio Roberto Morales, por el término de treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos (CUIJ Nº 21-25858444-6), Secretaría. Casilda, Diciembre de 2022. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Lucas Gabriel Milesi (DNI 31.756.798) para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: MILESI LUCAS GABRIEL s/Declaratoria de herederos 21-2862601-7. Casilda, Diciembre de 2022. Dra. Sandra S. González - Secretaria.

\$ 45 Dic. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Labora N° 2 - Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Alfredo Ramón Lucci (DNI M N° 6.122.655) por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LUCCI ALFREDO RAMON s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25828341-1; (Expte N° 21/2016). Casilda, Diciembre de 2022. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y laboral de la 2ª Nominación de Casilda, Pcia. de Santa Fe, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Victoria Elena Bedran (DNI N° 05.830.339), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BEDRAN VICTORIA ELENA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25862210-0. Casilda, Noviembre de 2022. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLYDE BEATRIZ LUCIA BALMA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "BALMA CLYDE BEATRIZ LUCIA S/ JUICIO SUCESORIO", Expte. CUIJ N°21-25805912-0) Casilda, 28/12/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Dic. 28

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Familia de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de las Dra.

Beatriz Liliana Favret, -Jueza- Dra. Ana Lucia Soler, Secretaria, dentro de los autos caratulados BARRERAS VALERIA c/LOBOS LUIS s/Extinción, privación, suspensión y rehabilitación de la responsabilidad parental; CUIJ N° 21-23657266-5, se procede a publicarla siguiente Resolución: N° 1231. Cañada de Gómez, 24 de Noviembre de 2022. Autos y vistos ... Y considerando ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia privar al Señor Luis Matías Lobos D.N.I. N° 31.891.811 de la Responsabilidad Parental sobre su hija GIANELLA LOBOS D.N.I. N° 49.271.400 en los términos del artículo 700 inciso b del Código Civil y Comercial. Atento ello y lo normado por el artículo 703 Código Civil y Comercial la Señora Valeria Alejandra Barreras D.N.I. N° 31.085.496 —progenitora de la adolescente- continuara con la titularidad y el ejercicio unilateral de la responsabilidad parental. 2) Hacer saber al Señor Luis Matías Lobos que subsiste a cargo del mismo el deber alimentario sobre su hija, atento lo previsto por el artículo 704 del Código Civil y Comercial. 3) Imponer las costas del presente proceso a la parte demandada en autos (artículo 251 Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe). Insértese y hágase saber. (Fdo: Dra. Beatriz Liliana Favret – Jueza; Dra. Ana Lucia Soler – Secretaria subrogante).

\$ 52,50 491730 Dic. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado da Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Cañada de Gómez en los autos caratulados DIZANZO MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26029442-0, se ha ordenado citar a los heredero; acreedores y todos los que s consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dizanzo Miguel Angel, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez, 19 de Diciembre de 2022.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación. Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cristina Etel Mateovich DNI N° 20.529.358, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 C.C.C.N. y Estrados del Tribunal Cañada de Gómez, Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 Dic. 28

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Velásquez Elvira y Barrios Oscar Antonio y a todo el que tenga un interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: VELASQUEZ ELVIRA y otro s/Sucesiones-Insc. tardías-sumarias-volunt.; Expte. Nº 467/2021 CUIJ Nº 21-25439737-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley.

San Lorenzo. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la señora Lutkus Lelomija y/o Solomije Lintkus y/o Silvia Liukus y/o Silvia Lutkus y/o Silvia Liutkus, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados LUTKUS LELOMIJA y otros s/Sucesión; CUIJ Nº: 21-25336666-1.

\$ 45 Dic. 28

El Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, dentro de los autos caratulados VIVAS, LUIS REYNALDO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-25441907-6, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Luis Reynaldo Vivas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 2022.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Isaías Milton Ezequiel Acosta, D.N.I. Nº 43.766.523 por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos. Autos caratulados: ACOSTA, ISAÍAS MILTON EZEQUIEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-025440900-3. Dra. Luz M Gamst. San Lorenzo, diciembre de 2022.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en te Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y de la Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se ha ordenado citar a tos herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Herrera Antonio Hugo, L.E. Nº 6.186.081, por un cita para que lo acrediten dentro de tos treinta días. Autos caratulados HERRERA ANTONIO HUGO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 412/2017 CUIJ Nº 21-25345093-9. San Lorenzo, Diciembre 2022, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, con asiento en la ciudad de San Lorenzo. Provincia de Santa Fe, cuyo Juez es el Dr. Alejandro Marcos Andino, Secretaría única a cargo de la Dra. Luz M. Gamst, se ordenó la publicación de edictos en los autos caratulados: ARAGÓN RAMONA ELÍSEA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25442114-3; citándose y emplazándose a todo aquel que tenga un interés legítimo así corno también a las herederos de la causante de autos: Aragón Ramona Elísea; quien fuere titular del DNI Nº 6.214.501, para que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo apercibimientos de ley. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 19 de Diciembre de 2022. Fdo. Dra. Luz M. Gamst, Secretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Secretaría de la Dra. Luz M. Gamst, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ASCURRA, RAMON WINTER, DNI 6.181.532, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: "ASCURRA, RAMON WINTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25441999-8). Fdo. Dra. Luz M. Gamst (Secretaria). \$ 45 Dic. 28

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. GRISELDA FERRARI, secretaria de Dr. DARIO MALGERI, dentro de los autos caratulados: "SPARAPANI OMAR LUIS S/ SUCESORIO"; Cuij. Nº 21-25657955-0 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de DON SPARAPANI OMAR LUIS DNI: 10.060.556 por tres días, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días y comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Dic. 28

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en Civil y Comercial Nº2 de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "PEREZLINDO SEBASTIÁN DAVID CAMILO s/ Sucesorio" - CUIJ 21-25658098-2. Se cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, por el término treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría Villa Constitución 27 de diciembre de 2022. Dr. Darío Malgeri, Secretario.-

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios todos lo que se consideraran con derecho a los bienes denunciados por los causantes FELIX FENOGLIO - D.N.I. 6.118.6579 - y IRMA ESTER RE - D.N.I. 5.196.078 -, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "FENOGLIO, FELIX y OTROS s. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIIJ No. 21-25579346-9). Villa Constitución, 28 de DICIEMBRE de 2022.-

\$ 45 Dic. 28

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. GRISELDA FERRARI dentro de los caratulados "CUETO CLAUDIO DAVID S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25657472-9, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CUETO CLAUDIO DAVID por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución, Dr. DARIO MALGERI, Secretario. -

\$ 45 Dic. 28

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 1º Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. AGUEDA ORSARIA, dentro de los caratulados "FAUSTI HILDA LUISA ELVIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25657879-1 llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña HILDA LUISA ELVIRA FAUSTI treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución.- Dr. Alejandro Danino.-

\$ 45 Dic. 28

MELINCÚÉ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Labor de Distrito N° 8, Secretaria a cargo de la Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don Oscar Alberto Gallo, DNI N° M 6.142.079 para que comparezcan, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: GALLO OSCAR ALBERTO s/Sucesiones-Insc. Tardías-sumaria; CUIJ N° 21-26469714-7. Melincué, 26 de Diciembre de 2022. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante de doña Silvia Alejandra Caamaño, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CAAMAÑO SILVIA ALEJANDRA s/Sucesión; CUIJ N° 21-26472006-9. Melincué, 26 de Diciembre de 2022. Firmado Dra. Analía Mónica Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Isabel Spinetta DNI N° 17.217.254 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SPINETTA, MARIA ISABEL s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias-volunt;" (CUIJ N° 21-26472039-4). Fdo. Dra. Analía Mónica Irrazábal, Secretaria. Melincué, 26 de Diciembre de 2022.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Trapani Benito Salvador, DNI Nº 6.089.605 y de Ancini Maria Aurelia, DNI Nº 1.523.645 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos RAPANI BENITO SALVADOR Y ANCINI MARIA AURELIA s/Sucesión; CUIJ Nº 21-26471945-0. Melincué, 26 de diciembre de 2022. Dra. Analía Mónica Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de done Maria Ramona Olives (DNI Nº 2.080.717), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 22 de diciembre de 2022. Fdo Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. (CUIJ Nº 21-26471964-7). Dr. Dario Loto, secretario subrogante.

\$ 45 Dic. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot, se hace saber a Labrar S.A. CUIT Nº 30-67481109-4 que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LABRAR S.A. s/Demanda ejecutiva; (Expte. CUIJ Nº 21-24614884-5) en trámite por ante este Juzgado se ha dispuesto: Venado Tuerto, 31 de Julio de 2020 Proveyendo cargo Nº 6691/2020: Por cumplimentado. En consecuencia, se provee la demanda: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder general que en fotocopia acompaña y se agrega a fs. 115 de autos. Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa.- Resérvese en Secretaria 1 sobre con documental que presenta.- Agréguese la documental que adjunta. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Bajo la exclusiva responsabilidad del peticionante decretase la inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 142.433,31 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras

oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Rosario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor de V. Tuerto. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 12 de diciembre de 2022. Proveyendo cargo 19436/2022: Téngase presente. Cítese y emplácese a la demandada mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces, a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 20 de Diciembre de 2022.

\$ 33 492103 Dic. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto a cargo del Dr. Claudio M. Heredia, Juez (s), Secretaría a cargo de la Dra. Luciana Parenti, en autos caratulados: BRILLANTE ANTONELA NOEMI c/GALVAN ROQUE ANTONIO s/Alimentos; (CUIJ N° 21-23523092-2), se ha dispuesto notificar a Antonela Noemí Brillante, DNI N° 37.295.272, los siguientes decretos que se transcriben a continuación: Venado Tuerto, 21/04/2020. Proveyendo escrito cargo N° 1619/2020. Téngase por renunciado al mandato oportunamente conferido con los alcances del art. 46 del CPCC. Cítese y emplácese al poderdante para que dentro del término de diez (10) días comparezca por sí o por nuevo apoderado bajo apercibimiento de ley (...). Fdo. Dra. María Nancy V. Grasso, Jueza; Dr. Nicanor Rivera Rúa, Secretario (s). Venado Tuerto, 01 de Diciembre de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 14453/2022: (...). Atento el domicilio desconocido, notifíquese por edictos, que se publicarán dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber el nuevo Juez que va a entender. Notifíquese. Fdo. Claudio M. Heredia, Juez (s); Dra. Luciana Parenti, Secretaria (s). Venado Tuerto, 20 de diciembre de 2022. Dra. M Paula Suárez Salfi, secretaria subrogante.

\$ 52,50 491959 Dic. 28 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados " FRANQUET, DELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24618750-6, se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de doña FRANQUET, DELIA, DNI N° 05.826.772 para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña RUBIES STELLA MARIS DNI N° 22305457 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "RUBIES STELLA MARIS S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-24619023-9" Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don ENRIQUE MALDONADO DNI N° 06.101.455 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "MALDONADO, ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-24618994-0" Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot (Secretario), dentro de los autos caratulados "CAPORICCI, ABEL NAZARENO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ 21-24618686-0), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios del Sr. ABEL NAZAENO CAPORICCI, 6.123.276, quien falleciera el día 23 de Junio de 2.022 en Teodelina para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.-

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot (Secretario), dentro de los autos caratulados "CARDENAS, IRMA NORMA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-24619175-9), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. IRMA NORMA CARDENAS, DNI N° 5.117.233, quien falleciera el día 12 de Junio de 2.021 en Venado Tuerto, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.- Venado Tuerto, de Noviembre de 2022.

\$ 45 Dic. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, en los autos caratulados "HERNANDEZ IGNACIO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-24618541-4) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don HERNANDEZ IGNACIO DELFOR, D.N.I. N° 6.100.355 Y CARLETTA LADY ORFILIA, D.N.I. N° 2.385.216 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 27 de Diciembre de 2022.

\$ 45 Dic. 28
